JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO	Código Seguro de Verificación*: **16336617002025457436**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA** con

Representada por **LOPEZ*ESPAÑA,JOSE MIGUEL** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
Solicitamoscopiadelasactasdejuntalocaldeseguirdad1:	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026038484

Fecha y hora de presentación: 16/06/2026 10:46

Fecha y hora inicio cómputo: 16/06/2026 10:46 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

HACEMOS FUENGIROLA

Podemos Más país Andalucía Verdes Equo Alianza Verde

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA, AL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:

D. José Miguel López España, mayor de edad, con D.N.I. y domicilio a efectos de notificaciones en el Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, con número de teléfono como Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola, en virtud del presente, comparece y **EXPONE:**

PRIMERO-. Que el pasado día 19 de marzo de 2026 se celebró en el salón de plenos del ayuntamiento de Fuengirola la sesión de la Junta Local de Seguridad.

SEGUNDO-. Que la mencionada Junta local de Seguridad contó con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el 12 de diciembre de 2025.
2. Dispositivo de seguridad para la celebración de Marenostrum.
3. Dispositivo de seguridad para la celebración de la Semana Santa.
4. Dispositivo de seguridad con motivo de la celebración de la Feria Internacional de los Países (FIP).
5. Ruegos y preguntas.

Es por ello, que desde nuestro grupo municipal **SOLICITAMOS:**

1. **Copia de las actas de la Junta Local de Seguridad celebradas** los días 12 de diciembre de 2025 y 19 de marzo de 2026.

Fuengirola, a 16 de junio de 2026

Fdo.-. José Miguel López España

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:185/2026/ALCAL
Fecha: 23/06/2026
Fecha de registro: 23/06/2026
Número de registro: 2026109854

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

Nº Notif: NA/00000001/3563/000074934

Sr. Don José Miguel López España
Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Fuengirola

En respuesta a su escrito con registro de entrada 2026038484, le adjunto la documentación solicitada.

A continuación se muestran los enlaces a los documentos anexos a esta notificación:

Documento	Enlace / CSV
ACTA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 12-12-2025.pdf	
ACTA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD 19-03-2026.pdf	

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana
P.D. 5683/2023,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por JOSE LUIS PONCE MARTÍN el 23 de junio de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: ede.fuengirola.es/validacion

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Fuengirola, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día doce de diciembre de dos mil veinticinco, se reunió **la Junta Local de Seguridad** de este municipio, a la que asistieron los/as siguientes señores/as:

Dª. Ana Mula Redruello	Alcaldesa-Presidenta
D. Francisco Miranda Briales	Jefe Sección de Derechos de Reunión de la Subdelegación del Gobierno
D. Miguel Ángel Fernández Cabrera	Capitán del Puesto de la Guardia Civil Mijas
D. Juan Cabas López	Comisario de la Policía Nacional
D. Sergio Luna Martín	Jefe de la Policía Local
D. José Luis Ponce Martín	Concejal delegado de Seguridad
Dª Isabel Moreno Osorio	Concejala delegada de Fiestas
D. José Julián Bueno García	Jefe del S.P.E.I.S.
D. José Miguel Carmona Iglesias	Jefe de la Agrupación de Protección Civil
D. Juan José López Tamayo	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
Dª Ana Rodríguez Balbuena	Personal eventual adscrito al Departamento de Fiestas
Dª Virginia Rico Jaime	Personal adscrito al Departamento de Fiestas
D. Guido Ferzoco	Representante de la empresa Guido Socorrismos
D. Jesús Perea Lara	Representante de la empresa Omega Seguridad
D. Joaquín Sama Tapia	*Vicesecretario*

Se inicia la sesión por la Presidencia a la hora indicada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el 2 de septiembre de 2025.

Enviado con anterioridad el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el día 2 de septiembre de 2025, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguno de los asistentes quiere hacer observaciones a la misma antes de su aprobación. No haciéndose observación alguna al respecto, es aprobada por unanimidad.

2. Dispositivo de Seguridad con motivo de Gran Fiesta Medieval, que se celebrará el martes, 30 de diciembre.

Toma la palabra el Sr. Jefe de la Policía Local D. Sergio Luna Martín, explicando el dispositivo de seguridad en los siguientes términos:

"1. Fecha y zona de la actividad

Fecha: *martes, 30 de diciembre de 2025*
Zona de actividad: *La actividad se desarrolla en la Av. Condes San isidro (calle Victoria hasta la Avda. la Estación), Plaza Reyes Católicos, calle San Antonio y Camino de Coin (desde calle Molino a Avda. Condes S. Isidro).*

2. Franja horaria

De acuerdo con la programación de Navidad 2025/26 que publica la Concejalía de Fiestas, la actividad se inicia a las 11.00 horas y acabará a las 21.00 horas. No obstante, el dispositivo policial se iniciará de madrugada, a partir de las 07.00 horas para el corte del tráfico rodado en Av. Condes San Isidro con ocasión de la realización de los trabajos de montaje por parte de los servicios operativos, y finalizará sobre las 23.00 por el desmontaje.

3. Dispositivo de seguridad y distribución operativa

El dispositivo de seguridad se distribuye en dos turnos, de mañana (07.00 a 15.00h) y tarde (15.00 a 23.00), con siete (7) funcionarios policiales por cada turno, dispuestos de la siguiente manera:

1 mando + 1 policía	*Patrulla por toda la zona de la actividad*
1 policía	*Corte y regulación del tráfico en calle Victoria con Avda. Condes San Isidro*
1 policía	*Corte y regulación del tráfico en Camino de Coin con C/ Camilo José Cela y Avda. Juan Gómez Juanito*
1 policía	*Corte y regulación del tráfico en Avda. Santa Amalia con C/ Málaga*
1 policía	*Corte y regulación del tráfico en Avda. Condes San Isidro con C/ Hermanos Pinzón*
1 policía	*Corte y regulación del tráfico en Avda. Estación con Avda. Condes San Isidro*

4. Cierre del tráfico rodado

Avda. Con San Isidro con C/ Hnos. Pinzón
Avda. Condes San Isidro con Avda. La Estación
Avda. Condes San Isidro con C/ Victoria
Avda. Condes San Isidro con C/ Molino de Viento
Avda. Santa Amalia con C/ Málaga
Camino de Coin con C/ Camilo José Cela y Avda. Juan Gómez Juanito

5. Listado de vallas para los cortes de tráfico

Punto de colocación	***Número***
Avd. Santa Amalia con Héroes de Baler	*2*
Avd. Condes San Isidro con C/ Del Mar	*1*
Avd. Condes San Isidro con Molino de Viento	*2*
Avd. Condes San Isidro con C/ Cuesta	*2*
Avd. Condes San Isidro con Plaza Reyes Católicos	*2*
Avd. Condes San Isidro con Avd. La Estación	*2*
Avd. Condes San Isidro con C/ Hnos. Pinzón	*2*
Camino de Coín con C/ Camilo José Cela	*2*
Avd. Sáenz de Tejada con C/ Alfonso XIII	*1*

6. Otras observaciones

Se reforzará preferentemente los cortes de tráfico de calle Victoria, Hermanos Pinzón y cruce de Camino de Coin con la protección de vehículos patrullas para evitar que algún vehículo, ya sea de forma accidental o intencionada, invada el espacio donde se desarrolla la actividad.

Los vehículos de tercera categoría (autobuses y camiones) que pretendan acceder al centro por Avda. Santa Amalia se desviarán a la altura de C/ Málaga dado que por sus dimensiones resulta inviable desviarlos por calle Molino de Viento.

Se comunicará a los servicios de transportes públicos y de emergencias de los cortes previstos.

Nivel 4 sobre 5 de alerta antiterrorista. Aparte de lo previsto por el Cuerpo de Policía Nacional, los Policías Locales adscritos a este dispositivo llevarán todos puestos los chalecos antibalas durante el servicio y extremarán la seguridad personal y comunicarán cualquier dato de interés sobre este asunto.

Todo ello sin perjuicio de cualquier circunstancia sobrevenida que comporte un cambio o modificación en el dispositivo de seguridad."

Interviene el Sr. Jefe del S.P.E.I.S. D. Julián Bueno García, informando que se mantendrá el mismo dispositivo que en años anteriores.

A continuación, el Sr. Comisario de la Policía Nacional D. Juan Cabas López manifiesta que la Policía Nacional desplegará un dispositivo con un triple objetivo:
1.- Garantizar el orden público;
2.- Prevenir la comisión de delitos, sobre todo contra la propiedad;
3.- Actuaciones derivadas de la alerta antiterrorista, al estar en Nivel 4.
Indica que se contará con equipo de UPR, con subgrupo funcionando; unidades de paisano, en especial para la prevención de delitos contra la propiedad; y brigada de información, más los servicios habituales.

Por último, se informa a las personas asistentes que se contará con el servicio de ambulancia.

3. Dispositivo de Seguridad para la celebración de la Fiesta de Noche Vieja el miércoles, 31 de diciembre.

Toma la palabra la Sra. Concejala delegada de Fiestas Dª. Isabel Moreno Osorio, señalando que la misma se celebrará de 23:00 a 2:00 horas.

Por parte de D. Sergio Luna Martín, Jefe de la Policía Local de Fuengirola, se procede a exponer el dispositivo de seguridad para la celebración, en los siguientes términos:

"1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto detallar el dispositivo de seguridad previsto por la Policía Local con motivo de la celebración de la ***"Gran Fiesta de Fin de Año 2025"****, organizada por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones.*

2. Datos generales del evento

· ***Fecha:*** *Miércoles, 31 de diciembre de 2025*
· ***Lugar:*** *Plaza de la Constitución*
· ***Horario:*** *Aproximadamente de 23:00 a 02:00 horas*
· ***Organiza:*** *Concejalía de Fiestas y Tradiciones*

3. Objetivos del dispositivo policial

1. Garantizar la seguridad de los asistentes y del entorno urbano.
2. Mantener el orden público y prevenir incidentes.
3. Asegurar la correcta regulación del tráfico en los accesos y vías adyacentes.
4. Facilitar el desarrollo del evento en condiciones de normalidad.
5. Coordinar de forma eficaz con el Cuerpo Nacional de Policía y demás servicios municipales.

4. Dispositivo policial previsto

4.1 Recursos humanos

El servicio estará compuesto por:

· ***Tres patrullas en servicio ordinario/extraordinario**, integradas por un total de **seis funcionarios policiales**.*

4.2 Funciones asignadas

· Seguridad ciudadana en la Plaza de la Constitución y calles próximas.
· Vigilancia preventiva en los puntos de mayor afluencia.
· Regulación del tráfico y señalización de cortes o desvíos temporales si fueran necesarios.
· Atención a requerimientos ciudadanos y mediación en situaciones de convivencia.
· Respuesta rápida ante cualquier incidencia o alteración del orden.

4.3 Coordinación interinstitucional

*Los efectivos de Policía Local actuarán **en coordinación con el dispositivo establecido por el Cuerpo Nacional de Policía**, manteniendo comunicación directa para la gestión conjunta de situaciones que puedan requerir intervención compartida.*

5. Consideraciones operativas

*El dispositivo podrá **modificarse o reforzarse** en caso de producirse circunstancias sobrevenidas que así lo aconsejen, ya sea por incidencias, necesidades operativas o situaciones que afecten a la seguridad durante el evento."*

Se informa por la Sra. Concejala delegada de Fiestas que en el recinto ferial se celebrarán fiestas familiares o de socios, y que se ha procedido a la correspondiente publicación en tablón de edictos y en periódico de los de mayor tirada, así como en el BOP, no debiéndose emitir música al exterior a partir de las 2:00 horas, habiéndose comunicado asimismo a la Subdelegación del Gobierno.

4. Dispositivo de Seguridad Cabalgata de sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente 2026.

Toma la palabra la Sra. Concejala delegada de Fiestas Dª. Isabel Moreno Osorio, informando que está todo configurado, habiéndose remitido copia para el helicóptero, que aterrizará en el campo de fútbol Elola, y estando prevista la celebración entre las 17 y las 21/21:15 horas. Pone de manifiesto el asunto de no parar la Cabalgata en la Plaza del Carmen, y ofrece datos como el número de kilos de caramelos y de carrozas, realizándose previa prueba de alcoholemia a los

conductores; que se ha dispuesto la presencia de auxiliares, auxiliares mozos y enfermeros; y que se cuenta con más de 10 pasacalles, abriendo una banda el cortejo.

Por último, da cuenta de la existencia de un tramo de calma, para personas con diversidad funcional, y señala que en el campo de deportes Elola también habrá una zona acotada con previo contacto con los padres.

Acto seguido, se procede por parte de D. Sergio Luna Martín, Jefe de la Policía Local de Fuengirola, a exponer el dispositivo de seguridad para la celebración, en los siguientes términos:

"1. Objeto del informe

El presente informe tiene por finalidad ***detallar el dispositivo de seguridad previsto*** *con motivo de la celebración de la* ***Cabalgata de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente****, que se celebrará en* ***Fuengirola el lunes 5 de enero de 2026****, dentro de la programación oficial de Navidad organizada por la* ***Concejalía de Fiestas y Tradiciones****.*

2. Desarrollo del evento

*· **Hora de llegada:** 16:00 h (en helicóptero, al Complejo Social y Deportivo Elola).*
*· **Inicio del desfile:** 17:00 h, con un total de **25 carrozas** y **diversos pasacalles**.*
*· **Itinerario previsto:***
*Calle Mallorca → Avda. de Mijas → Avda. Juan Gómez Juanito → Camino de Coín → Avda. Condes de San Isidro → Avda. Matías Sáenz de Tejada → Avda. Ramón y Cajal → Avda. de Los Boliches → finalización en **Plaza Pedro Cuevas Martín**.*

3. Dispositivo de seguridad

El operativo se estructura en ***tres fases de actuación****, adaptadas al desarrollo del evento:*

Fase 1. Preparación de carrozas

*· **Horario:** desde las 07:00 h del lunes 5 de enero.*
*· **Ubicación:** Calle Mallorca (cerrada al tráfico).*
*· **Efectivos asignados:** 6 funcionarios de Policía Local.*
*· **Funciones principales:***
o Control de accesos y regulación del tráfico en el entorno del barrio de El Boquetillo.
o Desplazamiento y ordenación de vehículos en zonas señalizadas.
*o Garantizar, en la medida de lo posible, la operatividad de los accesos al **Cuartel de la Guardia Civil** y al **Complejo de Edificios Ajolín**.*

Fase 2. Recepción de Sus Majestades los Reyes Magos

*· **Horario:** desde las 15:00 h.*
*· **Lugar:** Campo de Deportes Elola.*
*· **Dispositivo:** control de acceso, seguridad perimetral y coordinación con el personal de organización y emergencias ante la llegada en helicóptero.*

Fase 3. Desfile de la Cabalgata

*· **Efectivos asignados:** 44 funcionarios de Policía Local (desde las 15:00 h hasta la finalización del evento).*
*· **Funciones principales:***
o Control, vigilancia y regulación del tráfico en todo el itinerario.

o Protección de asistentes y acompañamiento de la comitiva.
o Seguridad interior del desfile en colaboración con la organización.
o Supervisión de la recepción en el Complejo Deportivo Elola.
o Verificación de conductores (pruebas de alcoholemia, revisión de carnés y documentación de vehículos).

4. Medidas complementarias

*· Instalación de **vallas de seguridad y señalización temporal** a lo largo del recorrido para prevenir la irrupción accidental o intencionada de vehículos.*
*· Coordinación previa con **transportes públicos** y **servicios de emergencia** para minimizar afecciones al tráfico y garantizar la respuesta ante incidencias.*
*· Se recuerda que la Cabalgata discurre por **arterias principales de la ciudad**, con una alta concentración de **familias, personas mayores y menores**, consideradas colectivas especialmente vulnerables.*

5. Plan de evacuación (vías alternativas en caso de emergencia)

· C/ Sevilla – C/ Jacinto Benavente
· C/ Miguel Bueno – C/ Lamo de Espinosa
· C/ Córdoba – C/ Maestra Ángeles Aspiazu
· Paseo Jesús Santos Rein (sentido Renfe) – C/ San José
· Camino de Coín – C/ Taxis
· Avda. Condes de San Isidro (sentido Marbella) – Plaza San Rafael
· C/ Hermanos Pinzón – Avda. de Los Boliches (sentido Málaga)

6. Nivel de alerta y medidas especiales de autoprotección

*· El **nivel de alerta antiterrorista vigente es 4 sobre 5**, lo que implica la adopción de **medidas de refuerzo y vigilancia preventiva adicional**.*
*· Los agentes de Policía Local asignados al operativo **portarán chalecos antibalas** durante todo el servicio y **extremarán las medidas de autoprotección,** comunicando cualquier incidencia o información relevante de forma inmediata.*

7. Observaciones finales

*· Las disposiciones contenidas en el presente informe **podrán modificarse en función de incidencias de tráfico, ajustes organizativos o eventualidades sobrevenidas**.*
*· Se mantendrá **coordinación constante con el Cuerpo Nacional de Policía**, servicios sanitarios y de emergencias durante todo el desarrollo del evento."*

Toma la palabra el Sr. Comisario de la Policía Nacional D. Juan Cabas López, quien manifiesta que, dado el volumen de personas que asistirán por la magnitud del acontecimiento, contarán con un operativo UPR con 30 funcionarios, y 9 efectivos de paisano, grupo operativo de respuesta. Añade que, considerando el Nivel 4 de alerta antiterrorista, se procederá a bloquear los accesos a los viales con vehículos grandes, al igual que en el Mercado Medieval, para lo cual se reunirán y consensuará con la Policía Local.

Toma la palabra D. Julián Bueno García, Jefe del S.P.E.I.S., quien manifiesta que contarán con un dispositivo especial para actuaciones en torno al helicóptero y tras la comitiva. Indica que tratarán con Movilidad la mayor cercanía al lugar para reducir los tiempos de desplazamiento en la resolución de posibles incidencias.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la reunión siendo las once horas y nueve minutos del día de su comienzo. De todo lo acontecido en la misma, como Vicesecretario General del Pleno, doy fe.

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Núm. expediente: 50/2026/ALCAL

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Fuengirola, siendo las once horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, se reunió **la Junta Local de Seguridad** de este municipio, a la que asistieron los/as siguientes señores/as:

Dª. Ana Mula Redruello	Alcaldesa-Presidenta
D. Francisco Iván Banderas Martín	Secretario General de la Subdelegación del Gobierno
D. Rodrigo Romero Morales	Primer Teniente de Alcalde
D. Miguel Ángel Fernández Cabrera	Capitán del Puesto de la Guardia Civil Mijas
D. José Alberto Reyes Nieto	Teniente del Puesto de la Guardia Civil Mijas
D. Juan Cabas López	Comisario de la Policía Nacional
D. Francisco Javier Gómez Cabrera	Jefe Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional
D. Sergio Luna Martín	Jefe de la Policía Local
D. José Luis Ponce Martín	Concejal delegado de Seguridad
Dª. Marta García Redondo	Personal adscrito a Turismo
D. José Julián Bueno García	Jefe del S.P.E.I.S.
D. Juan José López Tamayo	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
Dª. Ana Rodríguez Balbuena	Personal eventual adscrito al Departamento de Fiestas
Dª. Ana Celia González Núñez	Jefa del Servicio de Protección Civil, 112 Emergencias. Delegación del Gobierno
Dª. Margarita Del Corral Cervera	Personal adscrito al Departamento de Fiestas
D. Joaquín Mejías Salas	DYA Málaga – Servicio de Ambulancias
D. Mariano Sánchez Quesada	Andalucía Protec. - Marenostrum
D. Jason Fox Male Bessa De Lima Pereira	Marenostrum
Dª. Cecilia Jiménez Ruiz	Marenostrum
Dª. Maeva Larnicol	Marenostrum
Dª. Isabel Domínguez Ortiz	Marenostrum
D. Joaquín Sama Tapia	*Vicesecretario*

Se inicia la sesión por la Presidencia a la hora indicada, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el 12 de diciembre de 2025.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: de.fuengirola.es/validacion

Enviado con anterioridad el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad el día 12 de diciembre de 2025, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguno de los asistentes quiere hacer observaciones a la misma antes de su aprobación. No haciéndose observación alguna al respecto, es aprobada por unanimidad.

2. Dispositivo de Seguridad para la celebración de Marenostrum.

Toma la palabra el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Rodrigo Romero Morales, agradeciendo asimismo la presencia de responsables de Marenostrum, Seguridad y Tráfico, pasando a exponer el listado de conciertos previsto, con detalle del aforo y posibles incidencias en el perímetro del concierto, diferenciando los destinados a público joven, mixto, por el tipo de música o por procedencia geográfica.

Informa que se han visto las denuncias previas que se recibieron con Movilidad, y que se van a testear dos escenarios distintos, debiendo considerarse el estacionamiento para autobús, y el personal controlador de seguridad, con la bajada al túnel.

Anuncia que se van a publicar tips locales para no llegar en coche a Marenostrum, e intentando en la salida del parking que todos salgan hacia arriba, distribuyendo las salidas para que el tráfico sea más fluido, dado que en este tipo de eventos la llegaba es escalonada, pero la salida simultánea.

El Sr. Comisario de la Policía Nacional, D. Juan Cabas López, informa que se desarrollará un dispositivo adaptado a cada concierto, en función del número de asistentes previsto, perfil y antecedentes de eventos anteriores. Manifiesta que se contará con UPR, Grupo operativo de respuesta.

Resalta la coincidencia del concierto de Fito & Fitipaldis con la Feria Internacional de los Países, por lo que se coordinarán las distintas unidades. Indica que, tras el concierto, probablemente se produzcan desplazamientos a las zonas de ocio de Fuengirola.

Finaliza su intervención recordando que están en nivel 4 de alerta antiterrorista.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: https://sede.fuengirola.es/validacion

A continuación toma la palabra el Sr. Jefe de la Policía Local D. Sergio Luna Martín, explicando el dispositivo de seguridad en los siguientes términos:

"1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe tiene por objeto establecer la planificación del dispositivo operativo que la Policía Local de Fuengirola desarrollará con motivo de la celebración de los conciertos incluidos en la programación Marenostrum Fuengirola 2026, organizada por la Concejalía de Grandes Eventos del Ayuntamiento de Fuengirola, con la finalidad de garantizar la seguridad vial, la movilidad urbana, el orden en el espacio público y la adecuada convivencia ciudadana durante el desarrollo de los citados eventos.

La undécima edición de Marenostrum Fuengirola se desarrollará entre los meses de abril y septiembre de 2026, teniendo como principales escenarios el recinto del Castillo Sohail y el Escenario Unicaja, con una programación musical que congrega a artistas de relevancia nacional e internacional y que supone una importante afluencia de público al municipio.

El dispositivo policial se planifica con el objetivo de compatibilizar el desarrollo normal de los espectáculos con la seguridad ciudadana, la movilidad urbana y la convivencia vecinal en el entorno del recinto.

2. PROGRAMACIÓN Y PREVISIÓN DE AFLUENCIA

La programación de Marenostrum Fuengirola 2026 cuenta ya con un importante número de conciertos confirmados, destacando los dos primeros eventos de gran formato:

- *Sábado 25 de abril de 2026 – Concierto de El Último de la Fila (entradas agotadas).*
- *Sábado 2 de mayo de 2026 – Concierto de Fito & Fitipaldis (entradas agotadas).*

En ambos casos se prevé una asistencia aproximada de 18.000 personas, lo que supone una elevada concentración de público en el entorno del recinto del Castillo Sohail y en las principales vías de acceso.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: https://sede.fuengirola.es/validacion

Debe señalarse además que el concierto previsto para el 2 de mayo presenta una especial complejidad operativa, al coincidir con la celebración de la Feria Internacional de los Países en el recinto ferial, circunstancia que previsiblemente incrementará de manera significativa la presión sobre la movilidad urbana y el flujo de personas y vehículos en el municipio.

3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco de la necesaria coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desde la Jefatura de la Policía Local se ha trasladado a la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía información relativa al inicio de la programación de Marenostrum Fuengirola 2026 y a la previsión de asistencia a los primeros eventos.

En dicha comunicación se ha puesto de manifiesto la previsión de aforo completo en los dos primeros conciertos, con una estimación de aproximadamente 18.000 asistentes en cada uno de ellos, así como la especial complejidad del evento del 2 de mayo debido a su coincidencia con la Feria Internacional de los Países.

Asimismo, se ha informado de que desde la Policía Local se están diseñando los correspondientes dispositivos operativos en el ámbito de nuestras competencias, manteniendo la necesaria coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía en materia de seguridad ciudadana y orden público.

Toda esta información será ampliada y analizada con mayor detalle en la Junta Local de Seguridad, donde se abordarán los datos técnicos definitivos relativos al desarrollo de los eventos.

4. RECURSOS Y FUNCIONES DEL DISPOSITIVO POLICIAL

El dispositivo de Policía Local se dimensionará en función del aforo previsto y del nivel de complejidad de cada evento, adaptando los recursos humanos y materiales a las necesidades operativas detectadas.

Las principales funciones del dispositivo policial se centrarán en las siguientes actuaciones:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: engirola.es/validacion

Movilidad y regulación del tráfico

La actuación principal de la Policía Local se orientará a la gestión de la movilidad y seguridad vial, mediante la regulación y control del tráfico en las principales vías de acceso al recinto.

Se prestará especial atención a los dos momentos de mayor concentración de público:

- *Acceso de los asistentes previo al inicio del concierto.*
- *Salida masiva de público al finalizar el evento.*

Estos periodos requieren un importante despliegue policial y una intensa labor de regulación del tráfico con el fin de garantizar la fluidez de la circulación y evitar situaciones de congestión en el entorno del recinto.

Para ello se establecerán las correspondientes señalizaciones temporales, cortes de tráfico y desvíos necesarios, así como la presencia policial en los principales puntos estratégicos.

Control del entorno y convivencia ciudadana

Durante el desarrollo de los conciertos se realizarán actuaciones de policía administrativa orientadas a prevenir conductas que puedan afectar a la convivencia ciudadana, especialmente:

- *Control y prevención del consumo de alcohol en la vía pública ("botellón"), con el fin de evitar molestias al vecindario.*
- *Vigilancia y actuación frente a la venta ambulante ilegal en el entorno del recinto.*

Asimismo, se prestará especial atención a las zonas residenciales próximas al Castillo Sohail, con el objetivo de prevenir incidencias relacionadas con el tráfico, el estacionamiento indebido o conductas que puedan afectar a la convivencia vecinal.

Coordinación con el Centro Comercial Miramar

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: ; ltps://sede.fuengirola.es/validacion

Debe tenerse en cuenta la proximidad del Centro Comercial Miramar, que genera un importante flujo de personas y vehículos en el entorno.

Por este motivo se mantendrá contacto permanente con la dirección del centro comercial y su servicio de seguridad, estableciendo mecanismos de colaboración para facilitar la entrada y salida ordenada de vehículos mediante los correspondientes cortes o regulaciones de tráfico cuando resulte necesario.

Vigilancia del entorno durante el evento

Durante las horas de celebración de los conciertos se mantendrá vigilancia policial en el entorno del recinto, alternando dichas funciones con la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía en caso de ser necesaria su intervención en cuestiones relacionadas con el orden público o la seguridad ciudadana.

5. CONCLUSIÓN

El dispositivo previsto por la Policía Local para los conciertos de Marenostrum Fuengirola 2026 tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de los eventos musicales, compatibilizando la gran afluencia de público prevista con la seguridad ciudadana, la movilidad urbana y la convivencia vecinal.

La planificación operativa se realizará de manera flexible y adaptada a las características de cada concierto, manteniendo en todo momento la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, los servicios de seguridad privada del evento y los responsables del Centro Comercial Miramar, con el objetivo de garantizar una respuesta eficaz ante cualquier incidencia que pudiera producirse."

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa que también se va a desarrollar un plan específico de actuación de limpieza, con distintos equipos.

Interviene el Sr. Jefe del S.P.E.I.S. D. Julián Bueno García, informando que se mantendrá el mismo dispositivo que en años anteriores.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: https://sede.fuengirola.es/validacion

El Sr. Concejal delegado de Seguridad, D. José Luis Ponce Martín, destaca su plena disponibilidad en cuanto a coordinación y asistencia, en un dispositivo flexible y adaptable, solicitando reciprocidad para anticipar posibles situaciones.

Concluido el debate del punto, abandona la sesión el equipo relacionado con la celebración de Marenostrum.

3. Dispositivo de Seguridad para la celebración de la Semana Santa.

Por parte de D. Sergio Luna Martín, Jefe de la Policía Local de Fuengirola, se procede a exponer el dispositivo de seguridad para la celebración, en los siguientes términos:

"1. OBJETO Y ALCANCE

El presente informe tiene por objeto definir el dispositivo operativo de la Policía Local destinado a garantizar la movilidad urbana, la seguridad vial y la adecuada convivencia ciudadana durante la celebración de la Semana Santa 2026.

Los objetivos estratégicos del operativo son los siguientes:

Movilidad y seguridad vial

Garantizar el normal desarrollo de los itinerarios procesionales y actos litúrgicos mediante la regulación, control y ordenación del tráfico, asegurando la fluidez de la circulación y la operatividad de rutas alternativas cuando resulte necesario.

Se prestará especial atención a la gestión de estacionamientos, señalización temporal y regulación de accesos en aquellas vías afectadas por los recorridos procesionales.

Colaboración en seguridad ciudadana

Mantener una coordinación operativa permanente con el Cuerpo Nacional de Policía, estableciendo canales ágiles de intercambio de información.

En el marco del Nivel 4 de Alerta Antiterrorista, la Policía Local incorporará medidas preventivas en zonas de elevada afluencia de público, trasladando de forma inmediata cualquier información de interés operativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la detección de posibles riesgos, con el fin de garantizar una respuesta coordinada y eficaz.

2. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 'sede.fuengirola.es/validacion

El dispositivo se estructura para dar cobertura a la programación oficial de Semana Santa, priorizando la intervención policial en función de su impacto en la movilidad urbana y la seguridad ciudadana.

Programación sujeta a Decreto (gestión planificada)

El dispositivo dará cobertura técnica a las 23 actuaciones recogidas en el Decreto 3013/2026, que requieren medidas específicas de regulación del tráfico y seguridad vial:

- *10 traslados*
- *1 mudá solidaria*
- *3 bendiciones de Palmas y Olivos*
- *8 procesiones*
- *1 desfile de la Legión*

Estas actividades suponen la ocupación temporal de la vía pública y la necesidad de establecer medidas de regulación del tráfico, señalización provisional y control de estacionamientos en los itinerarios autorizados.

Cultos parroquiales (gestión preventiva)

Las cuatro parroquias del municipio —Virgen del Carmen y Santa Fe de Los Boliches, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario y San José— han programado diversos cultos desde el Sábado de Pasión hasta el Domingo de Resurrección.

Se han analizado previamente sus horarios y localizaciones con el fin de prever posibles incrementos de afluencia en sus entornos, estableciendo una capacidad de respuesta preventiva para intervenir en caso de que la concentración de personas supere las previsiones habituales o se generen incidencias relacionadas con la movilidad o la seguridad.

Niveles de complejidad operativa

Las procesiones constituyen la actividad de mayor impacto en la vía pública. La planificación operativa identifica dos jornadas de máxima complejidad:

- *Jueves Santo, con la coincidencia de dos procesiones.*
- *Viernes Santo, con la celebración de tres procesiones.*

Durante estas jornadas el dispositivo policial será reforzado con el fin de garantizar el mantenimiento del orden público, la seguridad de los participantes y la adecuada gestión del tráfico en los itinerarios y zonas de influencia.

3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: de.fuengirola.es/validacion

En el marco de la necesaria coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desde la Jefatura de la Policía Local se ha remitido a la Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía la documentación relativa a la planificación de los actos de la Semana Santa 2026.

En concreto, se ha trasladado a dicha Comisaría el Decreto de la Concejalía de Fiestas por el que se autorizan y regulan los traslados, procesiones, recorridos e itinerarios previstos, así como la relación de los cultos programados por las parroquias del municipio.

Esta comunicación se ha efectuado al objeto de facilitar la previsión y planificación de los correspondientes dispositivos de seguridad por parte del Cuerpo Nacional de Policía, favoreciendo así la adecuada coordinación operativa durante el desarrollo de los distintos actos y celebraciones.

4. RECURSOS DEL DISPOSITIVO

Recursos humanos

Para dar cobertura a la totalidad de las actividades programadas durante la Semana Santa, el dispositivo policial contará con un despliegue aproximado cercano al centenar de agentes de Policía Local, distribuidos entre servicios ordinarios y servicios extraordinarios.

Una parte de los efectivos se asignará mediante la reorganización de los servicios ordinarios, mientras que determinados actos procesionales de mayor afluencia o complejidad operativa requerirán la realización de servicios extraordinarios, con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad urbana y la adecuada presencia policial en los recorridos y zonas de concentración de público.

El número de efectivos y la planificación del servicio se mantienen en una línea similar a la de años anteriores, atendiendo a la experiencia operativa acumulada y a las necesidades detectadas en ediciones previas.

Recursos materiales y señalización

El desarrollo de las actividades programadas implica un importante despliegue de señalización temporal y elementos de delimitación del espacio público, fundamentalmente mediante:

- *Instalación de señales temporales de prohibido estacionar en las vías afectadas por los itinerarios procesionales.*
- *Colocación de vallas de delimitación y canalización de peatones en puntos estratégicos de los recorridos y zonas de mayor concentración de público.*

En aquellas vías incluidas en los itinerarios procesionales en las que no exista señalización temporal instalada pero esté vigente la prohibición de estacionamiento, se procederá a la aplicación del Reglamento General de Circulación, disponiéndose, en su caso, la retirada de los vehículos mediante el servicio municipal de grúa para garantizar el correcto desarrollo de los actos.

5. CONCLUSIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: uengirola.es/validacion

El dispositivo diseñado pretende garantizar el normal desarrollo de los actos programados durante la Semana Santa 2026, compatibilizando la celebración de los eventos religiosos y culturales con la seguridad ciudadana, la movilidad urbana y la convivencia vecinal.

La planificación del operativo se basa en la experiencia acumulada en años anteriores, reforzada mediante una adecuada coordinación interinstitucional y una distribución eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles."

El Sr. Comisario de la Policía Nacional, D. Juan Cabas López, informa que va a haber refuerzo todos los días, Miércoles y Jueves Santo, aparte del ordinario UPR desde el inicio hasta el fin de la procesión, y el Sábado Santo toda la madrugada, pues, pese a no haber procesiones, se prevé la presencia de personas en zonas de ocio. Señala que habrá policía de paisano para la prevención de delitos las 24 horas todos los días, con no menos de 3 indicativos en radio patrulla por turno. Por último, informa que se seguirá la fórmula empleada en la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos, en cuanto a bloquear los principales accesos por la alerta antiterrorista.

El Sr. Concejal delegado de Seguridad, D. José Luis Ponce Martín, destaca que se han celebrado 3 reuniones de coordinación previas con todas las Cofradías y Hermandades en las que han expuesto sus necesidades, manifestando que este año existe más coordinación si cabe, con apoyo operativo.

4. Dispositivo de Seguridad con motivo de la celebración de la Feria Internacional de los Países (FIP).

Toma la palabra D. Sergio Luna Martín, Jefe de la Policía Local de Fuengirola, quien pasa a exponer el dispositivo de seguridad para la celebración (anunciando también que ante concentraciones en la playa se va a iluminar ésta, tomándose medidas con hamaqueros y hosteleros), en los siguientes términos:

*"**1. Objeto***

El presente informe tiene por objeto establecer el dispositivo de seguridad y prevención que llevará a cabo la Policía Local con motivo de la celebración de la Feria Internacional de los Países 2026, con el

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [illegible] ngirola.es/validacion

fin de garantizar la seguridad ciudadana, la movilidad, el cumplimiento de la normativa vigente y el correcto desarrollo del evento.

2. Datos generales del evento

La Feria Internacional de los Países se celebrará del 29 de abril al 3 de mayo de 2026, organizada por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Fuengirola, en el Recinto Ferial de la ciudad.

Durante el evento se desarrollarán principalmente las siguientes actividades:

- ☐ *Zona de casetas, con representación de 33 países.*
- ☐ *Feria de muestras, ubicada en una de las pastillas del recinto.*
- ☐ *Zona de atracciones, situada entre las casetas y la entrada del recinto.*

El horario de funcionamiento será el siguiente:

- ☐ *Apertura al público: 12:00 horas*
- ☐ *Fin de venta de consumiciones: 01:30 horas*
- ☐ *Apagado de música y encendido de luces: 01:30 horas*
- ☐ *Cese de actividad y cierre: 02:00 horas*

La Policía Local supervisará el cierre a partir de las 02:00 horas, pudiendo el incumplimiento de los horarios establecidos dar lugar a sanciones administrativas.

El acceso de proveedores para descarga de mercancías estará permitido hasta las 11:00 horas, debiendo quedar el recinto libre de vehículos a las 11:30 horas.

El Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias se ubicará en el propio Recinto Ferial.

3. Pasacalles del 1 de mayo

El viernes 1 de mayo tendrá lugar el tradicional Pasacalles de grupos folclóricos, uno de los actos centrales del evento.

Los participantes se concentrarán en Plaza de España y Avenida Condes de San Isidro, estando prevista la salida a las 11:30 horas, con el siguiente recorrido:

Plaza de España → Avenida Condes de San Isidro → Avenida Matías Sáenz de Tejada → Calle Alfonso XIII → Avenida Jesús Santos Rein → Recinto Ferial.

Con motivo de este acto se establecerá un dispositivo específico de regulación del tráfico y seguridad, procediéndose al corte y desvío de la circulación en las vías afectadas.

Para la materialización de dichos cortes se desplegarán vallas en accesos y cruces del recorrido, con el fin de impedir el acceso de vehículos y garantizar la seguridad del desfile.

Asimismo, se realizarán pruebas preventivas de alcoholemia a los participantes que utilicen vehículos durante el pasacalles.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: https://sede.fuengirola.es/validacion

Durante todo el recorrido se contará con presencia policial en cruces y puntos estratégicos para regulación del tráfico, acompañamiento del desfile y atención de incidencias.

4. Medidas de seguridad

Con carácter general se adoptarán las siguientes medidas:

Perimetración del recinto mediante barreras tipo New Jersey.

Cortes de tráfico en el entorno del recinto ferial.

Sistema de videovigilancia mediante cablecam, autorizado por la Subdelegación del Gobierno.

Tarjetas específicas de acceso y estacionamiento para personas y vehículos autorizados.

Restricciones de tráfico:

Calle El Tejar. Se cerrará al tráfico rodado al considerarse vía de evacuación, permitiéndose únicamente el acceso a vecinos con autorización para garajes y vehículos autorizados, sin posibilidad de estacionamiento.

Calle Feria de Jerez. Se cortará el tráfico desde Calle San Fermín hasta el Palacio de la Paz, permitiéndose únicamente el acceso a vecinos autorizados.

Estacionamientos autorizados:

La explanada entre el Palacio de la Paz y el Pabellón Juan Gómez Juanito se reservará para vehículos de emergencias y paradas oficiales.

Los servicios de guardia, proveedores autorizados, concejales participantes en protocolos e inspectores estacionarán en el interior del Palacio de la Paz.

5. Dispositivo policial

Se establecerá un servicio extraordinario de Policía Local en funciones de seguridad, prevención y control, con especial atención a los siguientes puntos:

Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias.

Accesos al recinto ferial.

Zona de casetas, atracciones y feria de muestras.

Área de seguridad entre el Pabellón Juan Gómez Juanito y el Palacio de la Paz.

Vías de evacuación del recinto.

Embovedado del Arroyo Real.

Igualmente se prestará atención a posibles concentraciones de jóvenes para consumo de alcohol en la vía pública (botellón) en zonas próximas al recinto como: El Concejo, calles con denominación de toreros, Parque del Rosario, La Loma, Parque de las Palmeras, Plaza de la Hispanidad, La Veguilla, Parque Bernabé Tierno y la playa frente al Stella Maris.

6. Funciones policiales

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: [illegible] iede.fuengirola.es/validacion

Las principales funciones de la Policía Local durante el evento serán:

Regulación y control del tráfico en las vías afectadas.

Control de accesos al recinto ferial.

Supervisión de aglomeraciones y prevención de situaciones de riesgo.

Realización de controles de alcoholemia y seguridad vial.

Coordinación con la organización, seguridad privada y servicios de emergencia.

Atención e información a los asistentes.

Policía Administrativa: Supervisión del cumplimiento de las ordenanzas municipales y demás normas administrativas de seguridad durante el desarrollo del evento.

7. Organización del dispositivo

El dispositivo policial se organizará de forma flexible y adaptada a la previsión de asistencia, franja horaria y riesgos asociados a cada jornada, reforzándose especialmente en horario de tarde y noche, cuando se prevé mayor afluencia de público.

La planificación del servicio permitirá adaptar los recursos policiales en función de la evolución del evento y de las incidencias que puedan producirse, garantizando en todo momento una adecuada capacidad de respuesta."

A continuación, el Sr. Comisario de la Policía Nacional D. Juan Cabas López manifiesta que la celebración de la Feria Internacional de los Países conlleva un mayor interés policial, ya que se produce alguna alteración del orden público e incidencia delictiva. Manifiesta que se va a aplicar el dispositivo para la Feria del Rosario, reforzando unidades de orden público (Grupo Operativo de la Costa), habiendo solicitado más unidades de tarde; por la noche UPR. Informa que está pendiente coordinar una mesa técnica para mejorar algún aspecto, destacando que la coordinación con Policía local y bomberos en este tipo de eventos es excepcional.

Interviene el Sr. Jefe del S.P.E.I.S. D. Julián Bueno García, informando que se mantendrá el mismo dispositivo que en años anteriores, con dos turnos de trabajo en la misma ubicación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta solicita que se preste especial atención al carril de circulación de los edificios que da al recinto ferial, con su correspondiente señalización, ya que se recibieron quejas de algunos vecinos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CS ps://sede.fuengirola.es/validacion

El Sr. Concejal delegado de Seguridad, D. José Luis Ponce Martín, añade que la última vez los vecinos apreciaron un cambio importante al respecto. A continuación señala el tema del cable de pértiga en el Centro de Coordinación, e indica que disponen de algunas cámaras en el recinto ferial, que están disponibles. Informa que la reducción del horario, en parte, se propone evitar que se realice botellón, tras el análisis de problemas previos que sucedieron en Feria. Por ello, debido al tema logístico, se adelanta todo una hora, habiendo experimentado cambios en su ubicación las casetas con mayor actividad.

Se destaca, con referencia a Marenostrum, que con el Centro de Coordinación de Emergencias se desarrolló perfectamente, con una sala con teléfono directo para incidencias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, agradeciendo la coordinación y destacando que además incluye propuesta de mejora para la seguridad de vecinos y visitantes. Señala que la reducción de una hora incide en el calmado de la ciudad y de la zona, pretendiendo la excelencia en el funcionamiento. También agradece a la Subdelegación del Gobierno las medidas adoptadas en beneficio de la celebración.

5. Ruegos y preguntas.

No se plantean.

.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la reunión siendo las doce horas y diecisiete minutos del día de su comienzo. De todo lo acontecido en la misma, como Vicesecretario General del Pleno, doy fe.

Vicesecretario

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: //sede.fuengirola.es/validacion